

su Virtud, Duenno, Calidad, Cantidad, y as
trao diferentes Libros. que se Mandan para
dho Despacho; a el que por dho es
Mandado se obedecia con el respeto devido; Der
uanto a su cumplim^{to} Reveruaron hacer repre
sentacion a la Superioridad correspondiente;
mediante los d^{os} Privilegios, y Exempciones de
esta Villa, y sus Vecinos gozan en su ter
mino, y distrito; y para poder tomar las corres
pondientes providencias para el Recurso, que
se deve hacer a la Superioridad en defensa
de dho Privilegios, y exempciones que por ellos
están concedidos a esta Villa, y sus Vecinos,
y facultades que por ellos se asisten; para poder
romper texado nuevas en su termino, y Juris
dicion para labrar, y otros aprovechamientos; en
cuya posesion están en virtud de licencia,
que para hacer dho Rompimientos se ve de
por los d^{os} Correyos de esta Villa, en obser
uancia de dho Privilegios, aprobados, y Man
dados guardax por la Sentencia de la d^{ha} Exe
cutoria, que a favor de la Villa, y sus Vecinos
se dio por S. M. y Señores de la d^{ha} Chanc